



Junta Electoral ISSYS

Decreto N° 1314/26

RAWSON ,

VISTO:

El Decreto N° 1314/26 y su Reglamento Electoral; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 1314/26 y su Reglamento Electoral regulan la convocatoria para los afiliados de los sectores activos y pasivos del ISSYS, dependientes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Entes Descentralizados, Autárquicos y Autofinanciados, Municipales y Comunales, a fin de elegir un (1) vocal titular y dos (2) vocales suplentes, que integrarán el Directorio del Instituto de Seguridad Social y Seguros de la Provincia del Chubut para la cobertura del mandato de dos (2) años;

Que el Art. 5° del Anexo I del Reglamento Electoral del mencionado Decreto establece que todas las notificaciones de la Junta Electoral serán realizadas a través del sitio web oficial del ISSyS;

Que en fecha 06 de Octubre de 2026 , conforme surge de la constancia de recepción a las 10.34 horas se presenta ante la Junta Electoral del Issys Nota designación de apoderado y co-apoderado reserva de color de lista AZUL y VERDE; la cual quedó registrada mediante Resolución N°14/26 – Junta Electoral – ISSyS;

Que a posteriori, en fecha 08 de Octubre de 2026 conforme surge de la constancia de recepción a las 11.57 horas se presenta ante la Junta Electoral del Issys nota designación de apoderado y co-apoderado reserva de color de lista VERDE y AZUL;

Que en la Nota de referencia se designa como apoderado a LIZAMA, Juana Elena Noemí D.N.I N.º 18.027.055 y como co-apoderado a GARCÍA CASTRO, Juan D.N.I N.º 16.421.489, constituyendo domicilio legal y con el aval de quienes, mediante la suscripción de la misma, revistiendo el carácter de declaración jurada se presentan como afiliados pasivos;

Que asimismo, en la nota recepcionada por la Junta Electoral del ISSyS el apoderado solicita reserva de Lista Color VERDE y AZUL para la elección del representante VOCAL SECTOR PASIVO;

Que en la nota recepcionada en fecha 08 de Octubre de 2026, el apoderado y co-apoderado reserva de color de lista VERDE y AZUL manifiestan la voluntad de desistir de la reserva de color AZUL y VERDE solicitada con anterioridad en fecha 06 de Octubre de 2026;

Que es necesario aclarar que el pedido reserva de color de lista VERDE y AZUL mediante nota recepcionada en fecha 08 de Octubre de 2026 constituye un nuevo trámite de reserva de color, con todos los requisitos exigidos por el Decreto 1314/26 y su Reglamento Electoral;

Que habiéndose cumplimentado con lo normado en el Decreto N° 1314/26 y su Reglamento Electoral.

POR ELLO:

LA JUNTA ELECTORAL

RESUELVE:

Artículo 1º: HACER LUGAR a la reserva de Lista Color VERDE y AZUL para la elección del representante VOCAL SECTOR PASIVO, solicitada por su apoderado LIZAMA, Juana



Junta Electoral ISSYS

Decreto N° 1314/26

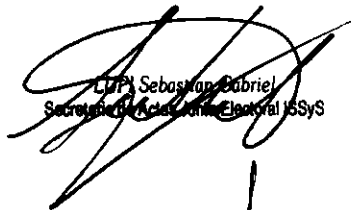
Elena Noemi D.N.I N° 18.027.055 y como co-apoderado a GARCÍA CASTRO, Juan D.N.I N° 16.421.489, conforme los considerandos que anteceden.

Artículo 2°: DEJAR SIN EFECTO la Resolución N°14/26 Junta Electoral ISSyS.

Artículo 3°: Deberá dejarse constancia de la presente mediante nota marginal en la Resolución N°14/26 Junta Electoral ISSyS.

Artículo 4°: HACER constar que la presente Resolución surge de Acta N° 18, conforme la mayoría exigida en el Art. N° 2 del Reglamento Electoral.-

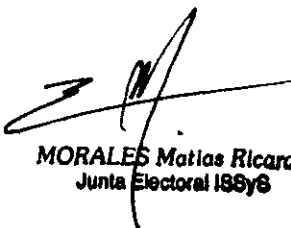
Artículo 5°: REGISTRESE. Comuníquese.-

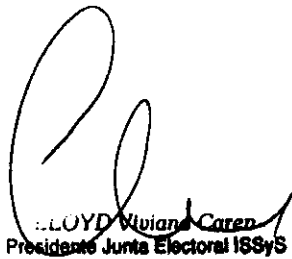

SEBASTIÁN Gabriel
Secretario de Actas Junta Electoral ISSyS


BLANCO Natalia Victoria
Junta Electoral ISSyS


SCHIERANO Natalia
Junta Electoral ISSyS


PAILLALEF Cintia Carina
Junta Electoral ISSyS


MORALES Matias Ricardo
Junta Electoral ISSyS


ELLOYD Viviana Caren
Presidenta Junta Electoral ISSyS

RESOLUCION N° 18/26 – Junta Electoral ISSyS.